

POLÍTICA DE INNOVACIÓN

El Consejo de Administración de Sacyr, S.A. (“**Sacyr**”), en el marco de su competencia general e indelegable de determinar las políticas y estrategias generales de la Sociedad, y previa revisión y propuesta por parte de la Comisión competente, ha aprobado la presente *Política de Innovación* (en adelante, la “**Política**”).

El objetivo de esta Política es proporcionar el marco de referencia para definir y establecer los principios y criterios que rigen las actuaciones en materia de innovación en concordancia con su visión y estrategia.

1. Finalidad

En Sacyr, definimos la innovación como nuevas ideas que aplicadas al negocio generan valor a nuestros clientes, accionistas, empleados y a la sociedad en general.

La apuesta por la innovación constituye uno de los pilares estratégicos para garantizar la competitividad de nuestra empresa en el corto, medio y largo plazo. Del mismo modo, el desarrollo de soluciones innovadoras en nuestras actividades es un factor imprescindible para mejorar nuestras operaciones, procesos, servicios y modelos de negocio en unas condiciones de mercado cambiantes.

En los sectores en los que competimos, donde los avances científicos y tecnológicos suponen un valor diferencial, la Alta Dirección entiende que poner en marcha iniciativas que fomenten la cultura de innovación, el desarrollo de la creatividad y la relación con otros agentes innovadores de nuestro entorno es una prioridad esencial para alcanzar los objetivos de la empresa. Asimismo, la realización de proyectos de innovación con impacto y aporte de valor a los negocios y la disposición de un sistema de gestión común para todo el Grupo son también factores fundamentales para la consecución de nuestra estrategia.

La estrategia de innovación se basa en:

- Una innovación de carácter estratégico con foco en la identificación y resolución de retos y oportunidades de nuestras diferentes líneas de negocio.
- La implicación y el compromiso de la alta dirección en la consecución de los objetivos de innovación marcados por la compañía.
- La exploración y anticipación de los retos y oportunidades que plantea el futuro, incluyendo la evaluación de potenciales escenarios a largo plazo y el foco en las áreas de oportunidad que sean apuestas de la organización.

- La búsqueda de iniciativas y proyectos que generen impacto y aseguren el escalado de los pilotos exitosos.
- La aceptación de los errores como parte del proceso de aprendizaje.
- Un incremento progresivo del nivel de disrupción en la innovación, con proporcionalidad entre la innovación incremental, transformacional y disruptiva.
- La puesta en marcha de mecanismos para el desarrollo ágil y efectivo de la innovación en toda la organización, asegurando la transversalidad y las sinergias de iniciativas con impacto en distintas unidades de negocio.
- Fomentar la creación de un ecosistema innovador basado en la exploración de nuevas vías de colaboración, con el objetivo de obtener conocimiento y desarrollar de forma conjunta soluciones que permitan dar respuesta a nuestros retos aportando valor de forma sostenible, valorando cómo nos afecta y cómo afectamos a la sociedad y a los grupos de interés.
- Promover el talento interno, implementando una cultura de innovación que genere un contexto de cambio en la organización y sea permeable a todos los niveles de la empresa.
- Un sólido proceso de puesta en valor de la innovación mediante certificaciones de proyectos que aporten reconocimiento externo a nuestro sistema.
- Todo lo anterior soportado por un sistema de gestión de I+D+i conforme a la norma UNE-EN ISO 56001:2024, cuyo objetivo es definir los requisitos para un sistema de gestión de la innovación que una organización pueda utilizar para desarrollar y demostrar su capacidad de innovación, mejorar su desempeño en la innovación y realizar valor para los clientes y otras partes interesadas.

2. **Ámbito de aplicación**

La presente *Política* es de aplicación a todas las entidades pertenecientes al Grupo Sacyr, atendiendo a sus características propias. A efectos del presente documento, el Grupo Sacyr se considera integrado por (i) todas las sociedades filiales o participadas mayoritariamente respecto de las que, de forma directa o indirecta, se ejerza un control efectivo por parte de Sacyr, S.A. independientemente de su localización geográfica, (ii) así como por la Fundación Sacyr. Por lo tanto, en todas las referencias que esta *Política* haga al Grupo Sacyr, se entenderán incluidas todas las sociedades detalladas anteriormente y la Fundación.

No están incluidas en su ámbito de aplicación las sociedades filiales o participadas minoritariamente respecto de las que no se ejerza, ni de forma directa ni indirecta, un control efectivo por parte de Sacyr, S.A, que dispondrán, en su caso, de sus propias políticas o normativa interna que regule la materia, no pudiendo en ningún caso, éstas ser contrarias a lo establecido en la presente *Política*.

3. Principios Generales

Para lograr la puesta en práctica de los objetivos incluidos en esta Política, Sacyr y las demás sociedades pertenecientes a su Grupo guiarán sus actuaciones por los siguientes principios generales:

- a) Implantar un proceso de gestión de la innovación y sus órganos de gobierno (Comité de Dirección y el Comité Operativo de Innovación) que sirva de herramienta en la definición de prioridades estratégicas, inversión, alianzas tecnológicas y de mercado, así como en el cumplimiento y despliegue de la Política de Innovación en toda la compañía.
- b) Revisar de forma periódica las prioridades estratégicas e identificar los principales retos de negocio del Grupo.
- c) Dotar de los recursos económicos y humanos necesarios para el efectivo desarrollo de nuestra estrategia de innovación.
- d) Proporcionar marcos de actuación seguros para innovar, estableciendo las herramientas apropiadas para el desarrollo de proyectos piloto y para validar hipótesis de forma rápida, minimizando el riesgo y asegurando la generación de valor y la compartición del aprendizaje en el proceso.
- e) Potenciar un sistema de vigilancia e inteligencia estratégica que impulse la identificación de oportunidades y desafíos para Sacyr y la detección de necesidades de innovación en procesos o servicios.
- f) Incentivar ecosistemas de innovación e impulsar la innovación en colaboración con start-ups, emprendedores y proveedores con el objetivo de desarrollar nuevos modelos de negocio disruptivos y sostenibles favoreciendo el intercambio de conocimiento.
- g) Desarrollar soluciones con alto impacto en sostenibilidad y alineados con nuestro Plan Estratégico que aporten grandes ventajas relativas a la eficiencia de nuestros procesos, la identificación de nuevas líneas de ingresos o la exploración de nuevos modelos de negocio.
- h) Fomentar una cultura innovadora extensible a toda la organización que facilite ambientes de trabajo motivadores con el fin de favorecer y reconocer la generación de ideas y las prácticas innovadoras realizadas por los empleados.
- i) Identificar el conocimiento existente en Sacyr y en sus personas con el fin de potenciar su desarrollo como herramienta para la creación de valor.
- j) Divulgar internamente el conocimiento generado de forma que todos conozcan las mejores prácticas aplicables a su actividad en la búsqueda de la eficiencia y eficacia en todos los procesos.

- k) Integrar la innovación en todos los contenidos formativos a través de iniciativas y programas específicos de desarrollo de las capacidades.
- l) Proteger los resultados del proceso de innovación, gestionando adecuada y éticamente la propiedad intelectual e industrial.
- m) Fomentar colaboraciones con el mundo académico, intelectual y tecnológico generando alianzas que permitan multiplicar nuestra capacidad innovadora.

Esta *Política de Innovación* fue aprobada por el Consejo de Administración el día 1 de octubre de 2020 y ha sido modificada el 26 de febrero de 2026.